

Los señores fingidos

Baile entremesado o sainete, anónimo, del siglo XVIII, conservado en una serie de apuntes teatrales de la Biblioteca Histórica Municipal de Madrid fechados entre 1753 y 1765; se ha atribuido en alguna ocasión al músico Antonio Guerrero, pero este parece haber sido el compositor de la música con que se acompañó una representación del 10 de mayo de 1765 en el madrileño Teatro del Príncipe, formando parte de la folla real *Llegar en amor a tiempo* (“concretamente en segundo lugar tras el v. 735” [Di Pinto, 2019: 117]).

El manuscrito Tea-1-198-58 (registrado como apunte 2º) contiene las siguientes notas de la censura:

Madrid, 9 de febrero de 1753.

El censor y fiscal de comedias vean y reconozcan este baile nuevo de *Los señores fingidos*, y con sus pareceres se traiga.

Rafal.¹ [rúbrica]

Señor:

Este baile de *Los señores fingidos* no tiene reparo que impida la licencia para su representación, mandando Vuestra Ilustrísima que en los bailes de seguidillas no se exceda de lo decente, que, tal vez sin intención de quien baila, es inevitable en un puesto tan elevado, y la malicia suele atribuirlo a voluntariedad de quien se ve precisado a acomodarse al gusto de algunos de los que ven. Este es mi sentir.

Madrid y febrero 10 de 1753.

Nicolás González Martínez. [rúbrica]

De orden de V.S. he visto este baile y para su censura me remito a la que he dado en la mojiganga y parecer de mi compañero el censor.

Madrid 11 de febrero de 1753.

Don Francisco de Cuadros. [rúbrica]

Madrid, 11 de febrero de 1753.

Ejecútese arreglado a lo que previene en su dictamen antecedente el censor.

Rafal. [rúbrica] [f. 7r-7v]

La curiosa advertencia del censor Nicolás González Martínez podría hacer referencia a algunos bailes marcados en el texto con *noes* (por ejemplo, el fandango que debía bailarse por indicación del f. 6r o las seguidillas del f. 5r). A este respecto, Elena di Pinto recuerda que

la seguidilla se bailaba “por alto”, es decir, con saltos y mencos, por lo que provocaba el mismo escándalo que causaron a los censores del siglo anterior bailes

¹ “Antonio de Heredia y Bazán, marqués y consorte de Rafal (esposo de Antonia de Rocamora y Heredia, su sobrina), fue corregidor de Madrid desde 1747 [...] Reunió en sí la judicatura ordinaria [...] del Juzgado de Protección de los Teatros y representantes de España” [Di Pinto, 2019: n. 4].

como la zarabanda, la jácara y el escarramán, entre otros. No es extraña pues la observación del censor Nicolás González Martínez a propósito del baile que figura en nuestra pieza. [2019b: 112]

En cuanto a la mojiganga a la que alude el fiscal Francisco de Cuadros, Di Pinto se pregunta si “está llamando ‘mojiganga’ a nuestra folla [*Llegar en amor a tiempo*] o se refiere a otra pieza” [2019: 118]; parece ser que puede referirse a una *Mojiganga del golfo de las sirenas* conservada en la misma biblioteca (BHMM, Tea 218-32).